



OFICIO INTERNO

No. 201522R MD-DIMAR-GRUCOI

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2024

Expediente No. 8040/2024/OFINT

Señor Contralmirante
HERMANN AICARDO LEON RINCON
Director General Marítimo (E)

ASUNTO: Seguimiento a la ejecución eficiente del gasto acuerdo al Plan de Austeridad y demás políticas nacionales tercer trimestre 2024

Con toda atención me dirijo al señor Contralmirante **HERMANN AICARDO LEON RINCON**, Director General Marítimo (E), con el fin de presentar el informe efectuado para verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, acuerdo a la ejecución presupuestal y lineamientos institucionales, para el III trimestre del 2024.

De acuerdo con el seguimiento realizado al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, en cumplimiento de las disposiciones normativas, para la presente vigencia Decreto 984 del 14 de mayo de 2012; Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023, Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024, Circular 2024005 del 01 de abril de 2024, y demás políticas vigentes de gobierno, sectoriales e institucionales sobre la ejecución presupuestal y austeridad en el gasto.

Resultados del Seguimiento

- 1) Se recomienda seguir fortaleciendo las buenas prácticas de ahorro de energía y agua, cumplir los lineamientos que emiten las entidades, realizar análisis estadísticos sobre el consumo de estos servicios y propender para que los equipos que facilitan el suministro del agua se les realice el mantenimiento adecuado para que tengan un eficiente funcionamiento.
- 2) De acuerdo con la campaña de "Cangrejo Ambiental 2024", se han realizado campañas fortaleciendo el código de colores para las canecas de basura, mediante charlas y mensajes electrónicos enviados a todos los funcionarios de la Dirección General Marítima, generando conciencia y sentido de

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección ,
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V6



pertenencia para contribuir de manera positiva al medio ambiente y cumplir lo establecido en la Resolución No. 2184 de 2019.

- 3) Se realizó la verificación de los siguientes contratos de prestación de servicios :001-GINRED1-2024, 002-GINRED1-2024, 003-GINRED1-2024, 030-GINRED1-2024, 031-GINRED1-2024, 032-GINRED1-2024, 033-GINRED1-2024 y 035-GINRED1-2024; observando que se están cumpliendo con los pagos de las obligaciones parafiscales como lo establece la norma.
- 4) Se revisaron los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión números PS-280-GINRED4-2024, PS-292-GINRED4-2024 y PS-296-GINRED4-2024, evidenciado que cumplen con la normativa referente a la austeridad en el gasto como lo es el Artículo 3 del Decreto No. 0199 del 20-02-2024; el Numeral 1.1. de la Directiva Presidencial 08 del 2022 y la Circular No. CR-20230142 del 29-11-2023. También, se observó que cumplen con las normas relativas a la contratación pública como Ley 80 de 1983, Ley 1150 de 2007, Manual de Contratación del MDN y Decreto 1082 de 2015.
- 5) Al verificar las facturas de consumo mensual de telefonía, correspondientes al tercer trimestre de 2024, se evidenció que el consumo fue por valor de \$846.734, que al compararlo con el consumo del trimestre anterior que fue por valor de \$1.759.142, se observó una disminución de \$912.408, debido a que el CIOH mediante el Oficio Interno No 1611041R-MD-DIMAR-SUBDEMAR-CIOH de fecha 16 de febrero de 24, solicitó la cancelación del Servicio Corporativo a la empresa Colombia Telecomunicaciones por el servicio troncal SIP, lo que generó esta disminución. El rubro de eventos no tuvo ejecución y el de papelería tampoco, debido a que este último está centralizado.
- 6) En cuanto a las buenas prácticas para el ahorro de energía eléctrica y agua, en GINRED4 continúan implementando medidas como: a) “Se continúa sensibilizando al personal sobre las buenas prácticas para el ahorro de agua y energía (Se adjunta TIP’S Austeridad y sostenibilidad ambiental socializado mediante correo institucional”. b) “Correo institucional - Adjunto tips “Austeridad - Sostenibilidad Ambiental”.
- 7) En la revisión de los procesos relacionados con la adquisición de tiquetes aéreos para el cumplimiento de las comisiones por servicio autorizadas, se tomaron como muestra 16 obligaciones tramitadas por concepto de viáticos de las cuales 5 tuvieron adquisición de tiquetes aéreos en categorías diferentes (como clase CLASSIC y clase FLEX) con la aerolínea Avianca así:



Funcionario	LOC Interno	Fecha Emisión	Clase	No. Señal	Ruta	Fecha	Motivo Comisión
Puerto Jiménez Ana Isabel	AADKTNW	5/07/2024	CLASSIC SOL COM 46524	271516R	Cartagena - Bogotá	07 al 10 de Julio de 2024	Seminario Cargue Y Descargue De Mercancías Peligrosas En Buques Tanqueros Y Quimiqueros
García Quintero José Alejandro	AADLDLO	11/07/2024	CLASSIC SOL COM 47624	020703R	Cartagena - Bogotá	31 julio al 02 de agosto de 2024	Participar IV Seminario Internacional al Derecho Marítimo - ACOLDEMAR
Palacio Montero Werner Iann	AADMYBP	30/07/2024	CLASSIC SOL COM 54324	301158R	Cartagena - Bogotá	01 al 02 de agosto de 2024	Seminario De Derecho Del Mar Y Almuerzo Protocolario Con El presidente Y La Junta Directiva Del Club De Pesca De Cartagena
Martínez León Luis Armando	AADPFDX	21/08/2024	FLEX	121436R.	Bogotá-Cartagena - Bogotá	21 de agosto de 24	
Rivera Rodríguez Valerie	AADQZHJ	6/09/2024	FLEX	211448R	Bogotá - Barranquilla - Bogotá	23 al 27 Septiembre de 2024	Instrucción Modelo Omi 3.12 Gente De Mar Escuela Naval De Suboficiales ARC Barranquilla

De acuerdo con información remitida por el proceso mediante correo electrónico de fecha 04/12/2024 en el cual se informa " Existen diferentes tarifas al momento de realizar la compra en la plataforma de tiquetes y se anexo imagen de referencia. la

"Consolidemos nuestro país marítimo"



Identificador HQYE oJ18 OEgP XePt D2+g 2ODH MEU=



cual muestra como menor valor la tarifa FLEX, motivo por el cual se asume que es la tarifa más económica, sin embargo, existen ocasiones donde la tarifa CLASSIC es más económica que la tarifa FLEX, motivo por el cual se escoge la tarifa más económica según sea el caso (...)"

- 8) Durante la verificación realizada a lo ejecutado por la entidad referente al Artículo 7 del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 Suministro de tiquetes, se evidencio:
- En la intendencia Regional 4 se suscribo el 12 de abril de 2024 el contrato 205-GINRED4-2024 por modalidad de mínima cuantía, con el contratista Viaja por el Mundo NICKSIX360 SAS por valor de \$130.000.000 cuyo objeto es " Contratar el suministro de tiquetes aéreos para el personal militar funcionarios de planta y contratistas de la Dirección General Marítima, cuando estos los requieran en el ejercicio de sus funciones y obligaciones, con las tarifas vigentes del mercado y en los horarios requeridos de conformidad con las normas IATA, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo A del presente estudio.
 - Se realizo adición al contrato 205-GINRED4-2024 por valor de \$65.000.000 con plazo de ejecución a 31 de diciembre de 2024.
 - El 18 de marzo se suscribió el contrato 187-SUBAFIN-2024 cuyo objeto es servicio comisión- suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el personal militar, funcionarios de planta y contratistas de la Dirección General Marítima, cuando estos los requieran en el ejercicio de sus funciones y obligaciones, con las tarifas vigentes del mercado y en los horarios requeridos, de conformidad con las normas IATA, a través de un contrato de Bolsa Mercantil por valor de servicio \$534.451.318, por concepto de costos bursátiles \$12.632.979.
 - El 23 de octubre de 2024 se realizó adición al contrato 187-SUBAFIN-2024 por servicio \$80.000.000 para un total de \$614.451.318 y por concepto de costos bursátiles se adiciono un valor de \$1.944.033 para un valor de \$14.577.012, contrato con plazo de ejecución al 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, se evidenciando un incremento de lo ejecutado entre la vigencia 2023 y 2024 del 27%, el cual es representativo para un concepto que se encuentra controlado para austeridad en el gasto a nivel Nación.



OPORTUNIDAD DE MEJORA 1

Ahorro de Agua

En revisión a los protocolos o lineamientos dirigidos a la implementación y puesta en marcha de las buenas prácticas, en el ahorro eficiente de Energía y de Agua, se evidencio en las unidades de la Dirección General Marítima en Buenaventura, que el sistema automático para el llenado de los tanques elevados para el suministro de agua potable a las dependencias de SEMAP e INRED1, incluyendo los camarotes con que cuenta la unidad tiene una falla que no le permite el cierre automático de la bomba una vez los tanques elevados se llenan.

De acuerdo a los documentos aportados por el encargado de SEMAP como trazabilidad a lo evidenciado por parte del auditor se adjunta un oficio remitido por el Jefe de Señalización Marítima del Pacífico dirigido al Intendente de la Regional de Buenaventura con fecha de 20 de diciembre de 2022 informándole de la situación y solicitando recursos para el arreglo de la misma. Igualmente se adjunta Acta de reunión del 09 de mayo de 2024 la cual tenía como objeto verificar la necesidad del mantenimiento y adecuación del proceso de llenado de los tanques de agua potable en el complejo de DIMAR Buenaventura, en el cual participo el Jefe de Infraestructura - CPS Fabio Humberto Molina Morales y el jefe de señalización, con la conclusión de que se solicita al área de Infraestructura la adecuación de las caja de control para automatizar el proceso de llenado de los tanques de agua potable. Pero al momento del seguimiento no se evidencia soluciones al respecto.

Al no tener en perfecto estado el dispositivo que controla que el agua se disipe, en la actualidad el proceso se realiza de manera manual, por lo tanto, no existe un control eficiente y menos una medida para el ahorro eficiente del agua, tal como lo establece la Directiva Presidencial No. 01 de fecha 01 de abril de 2024 “Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua”.

Recomendaciones

- 1) Se recomienda gestionar la reparación o el cambio del sistema automático que sirven para suministro del agua potable para las unidades de SEMAP, INRED1 y los solteros que viven en los camarotes de solteros de la DIMAR, en Buenaventura, el cual se está operando de manera manual.
- 2) Se recomienda hacer mayor énfasis en la implementación de medidas e instrucciones, para contribuir a la sostenibilidad ambiental.
- 3) Se recomienda documentar la elección de la categoría ofrecida por la aerolínea al momento de realizar la consulta de los tiquetes disponibles y la seleccionada por la entidad con el fin de dejar soporte de la tarifa elegida,



teniendo en cuenta que no existe un criterio estándar. Esto con el fin de tener el control de que se está dando cumplimiento por la Entidad a la adquisición de los tiquetes más económicos.

- 4) Se recomienda con el fin de verificar la planeación de las comisiones, así como la justificación de la necesidad de esta, establecer un punto de control, medible, que permita verificar la optimización de los tiquetes, en clase económica en cumplimiento del Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024, el cual será objeto de seguimiento por parte de Control interno en la vigencia 2025.

Profesional de Defensa **Diana del Pilar Parra Roncancio**
Coordinadora Grupo de Control Interno

Anexo: Formato E1-00-FOR-005 Informe de auditoría interna.